



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I. P. A.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I. P. A.**, reformó y codificó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-

0008461

el

24 NOV 2006

- 1.- **REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: "CAPITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- ARTICULO DUODECIMO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por los siguientes funcionarios: uno) El Presidente; dos) El Gerente; tres) El Vicepresidente Ejecutivo; y, cuatro), Gerentes Seccionales o cualquier otro factor que decida crear la Junta General de Socios.- ARTICULO DECIMO NOVENO: DEL GERENTE.- El Gerente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Socios, durará cinco años en sus funciones, podrá ser socio o no de la Compañía y ser indefinidamente reelegido. Sus derechos y atribuciones son los siguientes: tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; será el administrador de la Sociedad con las atribuciones que le confieren los presentes Estatutos y la Ley de Compañías,...".

RMA
Coralia

Guayaquil,

24 NOV 2006

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL